Sin Vigencia

(NÓMBRASE AL EMBAJADOR COMPAÑERO LICENCIADO MAURICIO LAUTARO SANDINO MONTES, COMO JEFE DE LA MISIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE BRUSELAS, REINO DE BÉLGICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 201-2010, aprobado el 08 de septiembre de 2010

Publicado en La Gaceta N°. 176 del 16 de septiembre de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 201-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Embajador Compañero **Licenciado MAURICIO LAUTARO SANDINO MONTES**, como Jefe de la Misión de la República de Nicaragua ante la Unión Europea, con residencia en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día ocho de Septiembre del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28865